AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES

CASA DE LOS VESTIDOS S.A. C.D.V.

ESTADOS FINANCIEROS

e

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al 31 Diciembre del 2012

CASA DE LOS VESTIDOS S.A. – C.D.V.

ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 y 2011
E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

	Pág.
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1 a la 3
ESTADOS FINANCIEROS	
Balance General	4
Estado de Resultados	5
Estado de Evolución del Patrimonio	6
Estado de Flujo de Efectivo	7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	8 a la 28

Abreviaturas usadas:

US$ Dólares de los Estados Unidos

NIC Normas Internacionales de Contabilidad

NIIF Normas Internacionales de Información Financiera

Contraída - CASA DE LOS VESTIDOS

[illegible] Cía. Ltda.
AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES

[illegible]
[illegible]
[illegible]

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de CASA DE LOS VITROCS S.A. [illegible]
Guayaquil – Ecuador

INTRODUCCIÓN

1. Hemos efectuado la auditoría del estado de situación financiera de CASA DE LOS VITROCS S. A., al 31 de Diciembre del 2012, y de los estados de resultados integrales, flujos de efectivo y evolución del patrimonio por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de CASA DE LOS VITROCS S. A. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. La administración de CASA DE LOS VITROCS S. A. es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas y vigentes en la República del Ecuador; y la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del [illegible] para la compañía. Los estados financieros por el período 2012 son los primeros estados financieros [illegible] para cumplir con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

3. Excepto por lo indicado en el párrafo [illegible] nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una certeza razonable acerca de si los estados financieros no contienen errores significativos.

Una auditoría incluye el examen, en base de pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la compañía, a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias [illegible]

[illegible]

con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada y provee una base razonable para nuestra opinión.

4.- Los saldos financieros de apertura al 1 de Enero del 2011 y los de cierre al 31 de diciembre del 2011, se presentan para efectos comparativos, incluyen todos los ajustes significativos necesarios para presentarlos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los saldos fueron determinados por la Administración de CASA DE LOS VESTIDOS S.A. [illegible]. Nuestra auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre del 2012, incluyó el examen de los referidos ajustes y la aplicación de otros procedimientos de auditoría sobre los saldos de apertura y cierre del 2011. En nuestra opinión, dichos estados financieros de apertura y cierre del 2011, se presentan de manera uniforme, en todos sus aspectos significativos, para efectos comparativos con los estados financieros de CASA DE LOS VESTIDOS S.A., al 31 de diciembre del 2012.

BASES PARA LA OPINIÓN CALIFICADA

5.- Las siguientes situaciones constituyen limitaciones en el alcance de nuestro trabajo en la realización de la auditoría de los estados financieros:

5.1. No pudimos observar la toma física de los inventarios del año 2012, que se realizó al 31 de diciembre del 2012, ya que la fecha del inventario fue anterior a nuestra contratación como auditores de la compañía, y no pudimos satisfacernos con respecto a las cantidades o los valores del inventario mediante otros procedimientos de auditoría. El inventario está valuado en US$ [illegible] (ver nota 6) al 31 de diciembre del 2012 y, no nos fue factible probar la razonabilidad del referido saldo a la fecha antes mencionada por medio de otros procedimientos de auditoría.

5.2. Al 31 de diciembre del 2012, las cuentas por cobrar incluyen US$ [illegible] como resultado de transacciones realizadas en el ejercicio 2012, las mismas que a la fecha de nuestro informe no se han recuperado, y no obtuvimos respuesta a la confirmación enviada sobre la existencia del saldo de la cuenta, y no nos fue posible probar la razonabilidad del saldo de la cuenta a la fecha antes mencionada.

OPINIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

6.- En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes si los hubiere, si no hubiera existido las limitaciones en el alcance de nuestro trabajo mencionadas en el párrafo 5, y por los efectos en los estados financieros de los asuntos descritos en el párrafo 5.1 y 5.2, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente la situación financiera de CASA DE LOS VESTIDOS S.A., al 31 de diciembre del 2012, los resultados sus operaciones, cambios en el patrimonio y flujo de efectivo por los años terminados en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIIF), adoptadas en la República del Ecuador.

[illegible]

ASUNTOS DE ÉNFASIS

5. [illegible] en la nota 1 y 2 los estados financieros ajustados por el año terminado al 31 de diciembre del 2012 con los principios que la Compañía ha proyectado aplicar las Normas [illegible] de Información Financiera (NIIF). Con fines comparativos, dichos estados financieros incluyen cifras correspondientes por el año terminado el 31 de diciembre del 2011 y saldos del estado financiero al 1 de enero del 2011 (fecha de transición), los que han sido [illegible] vigentes al 31 de diciembre del 2012. Las cifras que se presentan con fines comparativos, ajustadas de acuerdo a NIIF, surgen de los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2011 preparados de acuerdo con normas de contabilidad vigentes en dicho año, los mismos que fueron auditados por otra compañía y emitió un informe de auditoría con una opinión limpia. Los efectos más significativos de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) sobre la información financiera de la Compañía se describen en la nota 2.

6. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2012, se emite por separado.

[illegible] CONSULTORÍA INTEGRAL PROFESIONAL C. LTDA.
SC - RNAE - [illegible]

C.P.A. [illegible]
Reg. [illegible]

[illegible], [illegible]/2013

CASE DE LOS VESTIDOS S.A. C.D.V.

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	31/12/2012	31/12/2011	01/01/2011
ACTIVO:				
ACTIVO CORRIENTE:				
Efectivo y equivalente de efectivo	4	2.256	143.467	210.143
Deudores Comerciales y Cuentas por Cobrar	5	349.947	237.577	250.047
Inventarios	6	1.010.696	1.125.958	837.047
Pagos anticipados		1.918	3.042	-
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		1.351.817	1.530.044	1.097.707
ACTIVOS NO CORRIENTES:				
Propiedades y Equipos-Neto	7	245.270	257.384	269.496
TOTAL ACTIVO		1.610.087	1.787.428	1.367.235
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE:				
Acreedores Comerciales y Cuentas por pagar	8	18.461	15.432	8.234
Pasivos Acumulados	9	17.527	14.318	17.206
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		35.988	29.750	25.440
PASIVO NO CORRIENTE				
Obligaciones con accionistas	10	812.392	1.062.393	597.393
TOTAL PASIVO		848.380	1.092.143	622.833
PATRIMONIO				
Capital	11	500.000	500.000	500.000
Reserva Legal	11	14.627	14.185	11.362
Resultados del ejercicio	11	247.080	243.099	233.040
TOTAL PATRIMONIO		761.707	757.284	744.402
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.610.087	1.849.427	1.367.235

BENJAMIN SELECHNIK
Gerente General
C.I. 0925774746

C.P.A. ALBERTO JARA A.
Contador Reg. 18.022
R.U.C. 0904595154001

Ver notas a los estados financieros

CASA DE LOS VESTIDOS S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011
[illegible]

	NOTA	31/12/2012	31/12/2011	01/01/2011
INGRESOS ORDINARIOS				
Ventas		1,478,726	2,177,590	1,660,577
Otros		[illegible]	-	-
Total Ingresos		1,478,7[illegible]	2,177,5[illegible]	1,660,577
COSTO DE VENTAS		1,078,5[illegible]	1,882,079	1,430,122
UTILIDAD BRUTA		400,[illegible]	295,977	231,155
GASTOS				
Gastos Administración	9	320,[illegible]	229,[illegible]	201,[illegible]
Impuestos por transferencia de divisas	8	61,[illegible]	37,[illegible]	15,[illegible]
Gastos Financieros		1,452		[illegible]
TOTAL GASTOS		385,[illegible]	266,[illegible]	207,[illegible]
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES		15,780	28,882	36,000
15% participación de Trabajadores		1,748	2,702	4,111
25% de Impuesto a la Renta	11	3,074	6,423	12,052
UTILIDAD NETA	Estado Evolución del Patrimonio	4,[illegible]	12,881	19,[illegible]
OTRO RESULTADO INTEGRAL [illegible]		-		
TOTAL RESULTADO INTEGRAL NETO		4,423	12,881	19,545

BENJAMIN SELECHNIK
Gerente General
C.I. 0906774745

C.P.A. A[illegible] JARA A.
Contador Reg. 19,022
R.U.C. [illegible]

Ver notas a los estados financieros

CASA DE LOS VESTIDOS S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Capital Asignado	Aporte de Accionistas	Reserva Legal	[illegible]	Total
Saldo al 01 de Enero del 2011	533,000	-	11,352	220,050	764,402
Ajustes de periodos anterior	-	-	-	21,082	1,089
Utilidad del Ejercicio	-	-	-	-3,792	-3,792
Transferencias	-	-	-	-5,139	-5,139
	-	-	2,873	-2,873	
Saldo al 31 de Diciembre del 2011	500,000	-	14,185	243,080	757,304
Utilidad del ejercicio	-	-	-	11,287	11,287
15% Participación de Trabajadores	-	-	-	-1,586	-1,694
Transferencias del ejercicio	-	-	442	-442	-442
Provisión de Impuesto a la Renta	-	-	-	-5,274	-5,274
Saldo al 31 de Diciembre del 2012	500,000	-	14,627	247,080	764,707

BENJAMIN SELECHNIK
Gerente General
C.I. 0926774795

C.P.A. ALBERTO JARA A.
Contador Reg. 18,022
R.U.C. 0904533512001

Ver notas a los estados financieros

CASA DE LOS VESTIDOS S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 y 2011

	Notas	31/12/2012	31/12/2011
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
[illegible]		[illegible]	[illegible]
[illegible]		[illegible]	[illegible]
[illegible]		[illegible]	-
[illegible]		[illegible]	[illegible]
Efectivo Proveniente de Actividades de Operación		108.790	-691.674
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-	-
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
[illegible]		-	[illegible]
[illegible]		[illegible]	-
Efectivo Proveniente de Actividades de Financiamiento		250.000	463.000
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		141.210	-55.674
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO		[illegible]	[illegible]
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO		3.207	141.667
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
[illegible]	Ver Estado de Resultados	[illegible]	[illegible]
AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Depreciación	7	[illegible]	[illegible]
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS QUE [illegible]			
Aumento (Disminución) en Cuentas por Cobrar		[illegible]	[illegible]
Aumento (Disminución) en Pagos Anticipados		[illegible]	[illegible]
Aumento (Disminución) en Inventarios		[illegible]	[illegible]
Aumento (Disminución) en Cuentas por pagar		[illegible]	[illegible]
Aumento (Disminución) en Gastos Acumulados por Pagar		[illegible]	[illegible]
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		108.790	-691.674

Ver notas a los estados financieros

CASA DE LOS VESTIDOS S.A. C.D.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(Expresados en US$ dólares americanos)

NOTA 1 – OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA

La compañía está constituida en la República del Ecuador desde agosto 10 del 2011 con el nombre de BARDANE S.A., posteriormente en septiembre 9 del 2011, mediante Resolución No. [illegible] emitida por la Superintendencia de Compañías, cambia su razón social por la de CASA DE LOS VESTIDOS S.A. "C.D.V.", siendo su actividad principal la de importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de todo tipo de textiles que le permitan cumplir con su objeto social.

Entorno Económico

La economía ecuatoriana con distintas recaídas producidas de la crisis económica global, la falta de decisión del gobierno para la firma de Tratados de Comercio que afectan al libre ingreso de nuestros productos a otros mercados, ha restringido la base de exportaciones, restricciones de líneas de crédito tanto nacionales como internacionales, falta de confianza de los inversionistas internacionales por la poca seguridad jurídica y tributaria, un índice de desempleo alto de [illegible] y 44% de subempleo, a pesar de tener un crecimiento económico del 3.75% en el 2012 (7.78% en el 2011). Esta situación ha impedido un mejor desarrollo económico de la empresa en el presente ejercicio. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos bajo las circunstancias antes mencionadas.

NOTA 2 – POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

BASE DE PRESENTACION

Los estados financieros de la Compañía comprenden los estados de situación financiera al 1 de enero del 2011 (fecha de transición), 31 de diciembre del 2011 y 31 de diciembre del 2012, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre del 2012. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante IASB).

Conforme a la NIIF 1, adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, excepto los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF que, en el caso de la Compañía, son los correspondientes al año terminado al 31 de diciembre del 2012, se han reexpresado con fines comparativos las cifras correspondientes por el año terminado al 31 de diciembre del 2011, preparado como parte del proceso de adopción a NIIF y de acuerdo a NIIF, siendo los principios y criterios contables aplicados consistentes con los utilizados durante el presente.

[illegible] de transición del año 2012. Esto requiere la preparación de un estado de situación financiera de apertura a la fecha de transición, 1 de enero del 2012, preparado de acuerdo a las NIIF en vigencia al 31 de diciembre del 2012.

Los estados financieros de la compañía por los años terminados al 31 de diciembre del 2011 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el [illegible] de abril del 2012, y fueron preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes en dicho año, las cuales fueron consideradas como los principios de contabilidad generalmente aceptados anteriores (PCGA). [illegible] a la NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, para la preparación del estado de situación financiera, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados anteriores difieren en ciertos aspectos de las NIIF.

Las principales políticas contables aplicadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros [illegible] a continuación. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2012, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

MONEDA FUNCIONAL Y BASE DE PREPARACION

La Compañía lleva sus registros de contabilidad y prepara sus estados financieros en U.S. Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica que es la moneda funcional y de curso legal de la República del Ecuador y están preparados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y representa la adopción integral de las referidas normas, [illegible] que presentan razonablemente la situación financiera de CASA DE LOS VESTIDOS S.A. al 31 de diciembre del 2012. Las NIIF son autorizadas por la Superintendencia de Compañías de la República Ecuador, entidad encargada del control y vigilancia. La base de preparación es el costo histórico modificado [illegible] en el patrimonio por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Con fecha [illegible] de noviembre del 2008, se emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 [illegible] el artículo No. 1 [illegible] los plazos [illegible] en el Registro Oficial antes mencionado, los cuales fueron establecidos de la siguiente manera:

1. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010, las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como, de todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

CASA DE LOS VESTIDOS S.A. CASAV...

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(Expresado en Dólares Americanos)

2. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US$ 4,000,000.00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las Sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

3. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2012, las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Aplicable a la CASA DE LOS VESTIDOS S. A.

Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

Conforme a la Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). A partir del 1 de enero del 2012, los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo con las NIIF. Por lo antes expuesto, la Compañía definió como su periodo de transición a las NIIF el año 2011, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de primera aplicación el 1 de enero del 2012.

La aplicación de las NIIF supone, con respecto a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad que se encontraban en vigencia al momento de preparar los estados financieros correspondientes al año 2012:

- Cambios en las políticas contables, criterios de valoración y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral, y,
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

Los activos fijos ... se han valorado a la fecha de transición por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido a esa fecha, utilizando como base el avalúo efectuado por peritos independientes, determinándose de esta forma nuevos valores iniciales. Del mismo modo, se revisaron y se determinaron nuevas vidas útiles remanentes. Para el resto de los activos fijos, la Compañía ha considerado el costo depreciado a la fecha de transición.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía, para la elaboración de los estados financieros, como lo requiere la NIC 1 vigente, se menciona a continuación.

CASA DE LOS VESTIDOS S.A. E.P.S.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013
(Expresados en US$ Dólares americanos)

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Incluye aquellos activos financieros líquidos, el efectivo en caja, depósitos a la vista en bancos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivo corriente en el estado de situación financiera.

Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros distintos de los instrumentos derivados, con cobros fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando la compañía provee dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar las cuentas por cobrar.

La mayoría de las ventas se realizan sobre la base de condiciones normales de crédito y las cuentas por cobrar no devengan intereses. Cuando el crédito se extiende más allá de las condiciones normales de crédito, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Al final de cada período de información, el importe en libros de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que las cantidades no son recuperables. Si es así, una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. La administración ha determinado que el costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado, debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados. El ingreso por intereses se reconoce como ingresos de inversiones y se calcula utilizando la tasa de interés efectiva.

La administración no consideró necesario reconocer provisión para cuentas dudosas, debido a que la experiencia histórica establece la recuperabilidad de las cuentas por cobrar. Las cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto por vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

Propiedades, y Equipos

Medición en el Momento del Reconocimiento: Modelo del costo.

CASA DE LOS VESTIDOS S.A. C.S.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(Expresado en Dólares estadounidenses)

2. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011, las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US$ 4,000,000.00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las Sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

3. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2012, las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Aplicable a la CASA DE LOS VESTIDOS S.A.

Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

Conforme a la Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías, La Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). A partir del 1 de enero del 2012, los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo con las NIIF. Por lo antes expuesto, la Compañía definió como su periodo de transición a las NIIF el año 2011, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de primera aplicación el 1 de enero del 2012.

La aplicación de las NIIF supone, con respecto a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad que se encontraban en vigencia al momento de preparar los estados financieros correspondientes al año 2011:

- Cambios en las políticas contables, criterios de valoración y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral; y,
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

Los activos fijos se han valorado a la fecha de transición por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido a esa fecha, utilizando como base el avalúo efectuado por peritos independientes, determinando de esta forma nuevos valores residuales, del mismo modo, se revisaron y se determinaron nuevas vidas útiles remanentes. Para el resto de los activos fijos, la Compañía ha considerado el costo depreciado a la fecha de transición.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía, para la elaboración de los estados financieros, como lo requiere la NIIF 1 vigente, se menciona a continuación:

CASA DE LOS VESTIDOS S.A. C.D.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 201[illegible]
(Expresados US$ en [illegible])

Las propiedades y equipos están registrados inicialmente al costo de adquisición o construcción. El costo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento. Adicionalmente, se considerarán los costos por préstamos de la financiación directamente atribuible a la adquisición o construcción de activos que requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso.

Los costos por reparación y mantenimiento efectuados para reparar o mantener el beneficio económico futuro esperado de los activos fijos, se reconocen como un gasto cuando se incurren, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas.

Medición Posterior al reconocimiento: Modelo del Costo

Posterior del reconocimiento inicial, la propiedad y equipos, están registrados al costo menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

Medición Posterior al reconocimiento: Modelo de Revaluación

Posteriormente del reconocimiento inicial, la propiedad y equipos, está registrado a su valor revaluado, que son los valores razonables, en el momento de las revalorizaciones. Cualquier aumento en la revaluación de la propiedad se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio en la cuenta reserva de revaluación, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que se cargue la disminución previa. Una disminución del valor en libros de la revaluación es registrada en resultados en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación relacionado con una revaluación anterior de dicho activo.

El resultado de la revaluación de los activos incluidos en el patrimonio es transferido directamente a utilidades retenidas cuando se produce la baja en cuenta del activo. No obstante, parte de la reserva se transfiere a medida que el activo es utilizado por la Compañía. En ese caso, el importe de la reserva transferido es igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original. Las transferencias desde las cuentas de reservas de revaluación a utilidades retenidas no pasan por el resultado del periodo.

Los efectos de la revaluación de los activos generan, sobre el impuesto a la renta, si los hubiere, se contabilizan y revelarán de acuerdo con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.

Método de Depreciación y Vidas Útiles

El costo o valor revaluado de las propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. La depreciación se carga a fin de asignar el costo de los activos menos su valor residual en vida útil estimada. A continuación se presentan la tasa de depreciación utilizada y las vidas útiles entre [illegible] y el promedio de los bienes [illegible]:

	Años de vida útil estimada		
	Mínimo	Máximo	% Tasa de Depreciación
Edificio	20	20	5
Muebles y Enseres	10	10	10

Retiro o Venta de equipos

Las ganancias o pérdidas por la venta o el retiro de activos se determinan como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, las cuales se reconocen en los resultados del período en que se incurren. El valor en libros de los activos se da de baja de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro. En caso de venta o retiro posterior de propiedades y equipos revaluados, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Beneficios Definidos: Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio

El costo de los beneficios definidos de jubilación patronal y bonificación por desahucio es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada año. Las ganancias y pérdidas actuariales y los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente, [illegible].

El Código de Trabajo de la República del Ecuador, establece el derecho de percibir jubilación patronal a todos aquellos empleados y trabajadores que hayan cumplido un tiempo de servicio entre 20 y 25 años en una misma institución. En adición, el Código del Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de bonificar a los trabajadores con el 25% de su última remuneración multiplicado por los años de servicio, cuando la relación laboral termine por desahucio.

La compañía no ha considerado necesario efectuar una reserva por estos conceptos, puesto que estima que el gasto y pasivos requeridos no serían significativos. La Compañía no ha aplicado [illegible] ya que la antigüedad del personal no cumple con los requisitos por el código de trabajo.

CASA DE LOS VESTIDOS S.A. C.S.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(Expresado en US$ de los Estados Unidos)

Participación de Trabajadores

La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador. Este beneficio es registrado con cargo a los resultados del período que se devenga.

IMPUESTOS

El impuesto sobre la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto Corriente

El impuesto a la renta por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (pérdida) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a los partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años, el pasivo de la compañía por concepto de impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas a final de cada período.

Impuestos Corrientes y diferidos

Deben reconocerse como ingreso o gasto en la medida que haya surgido de una transacción que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado, cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.
Los activos y pasivos por impuestos diferidos resultan de diferencias temporales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

Provisión para impuesto a la Renta (Impuesto corriente)

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 24% para el ejercicio 2012 (24% para el 2011) sobre las utilidades gravables. En los casos que la compañía reinvierta sus utilidades en el país, siempre y cuando la reinversión sea en activos nuevos que se destinen para su actividad productiva, la tasa de impuesto a la renta será del 15% sobre el monto reinvertido y siempre que efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año, y el saldo 25% del resto de las utilidades sobre la base imponible determinada. La utilidad gravable difiere de la

utilidad contable, debido a las partidas de ingresos y gastos imponibles o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles.

Impuestos Diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias entre el importe en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, a las pérdidas fiscales no utilizadas o créditos fiscales no utilizados.

Los activos por impuestos diferidos se miden por el importe máximo que, sobre la base de la actual o futura ganancia fiscal estimada, es más probable que se recupere. El valor neto contable de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de presentación de informe y se ajusta para reflejar la evaluación actual de la ganancia fiscal futura sujeta al impuesto. Cualquier ajuste se reconoce en la ganancia o pérdida.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. El impuesto diferido se calcula a las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia fiscal de los periodos en los que se espera que el activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuestos se liquide, sobre la base de las tasas impositivas que han sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

Deterioro de Activos

En cada fecha de presentación de informes, las propiedades, planta y equipo se revisan para determinar si hay indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro. Si hay un indicio de pérdida por deterioro, el importe recuperable de un activo afectado (o grupo de activos) se estima y se compara con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, el importe en libros se reduce a su importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro inmediatamente en los resultados.

De forma similar, en cada fecha de presentación de informes se evalúan los inventarios para determinar si están deteriorados, comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, su importe en libros se reduce al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce una pérdida por deterioro inmediatamente en los resultados.

Si una pérdida por deterioro posteriormente revierte, el importe en libros del activo (o grupo de activos) se incrementa por la estimación revisada de su importe recuperable (precio de venta menos

los costos de terminación y venta en el caso de los inventarios), pero no en exceso de lo que se habría determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor para el activo (o grupo de activos) en los años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos se valúan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar. Se registran por el método de causación, los ingresos cuando se realizan y gastos cuando se causan.

Ingresos por Venta de Bienes

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La empresa no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Ingresos por Servicios

Los ingresos provenientes de servicios son registrados en el momento de prestar los servicios.

COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Compensación de Saldos y Transacciones

CASA DE LOS VESTIDOS S.A. C.D.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(Expresados en US dólares americanos)

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en las cuentas de resultados.

Costos Financieros

Los costos financieros son reconocidos como gastos en el período en el cual se incurren.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Activos Financieros - Los activos financieros se reconocen y se dan de baja en la fecha de la negociación cuando se efectúa la compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo regulado por el mercado y medido a su valor razonable con cambios en los resultados. Se reconocen a su valor razonable más el costo de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos el deterioro que se determine. Los ingresos o rendimientos que generen se reconocen sobre la base de la causación.

La compañía determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial y su clasificación depende del propósito para el cual fueron adquiridos. Al 31 de diciembre del 2012, la compañía mantiene como activos financieros las cuentas por cobrar y los préstamos con cobros fijos y se clasifican como activos corrientes por que su vencimiento es menor a 12 meses.

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros distintos de los instrumentos derivados, con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la Administración de la compañía tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la compañía vendiera un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

Préstamos y Cuentas por Cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros distintos a los instrumentos derivados, con cobros fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que

CASA DE LOS VESTIDOS S.A. C.D.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL [illegible]
(Expresados en dólares americanos)

[illegible]

Pasivos financieros - [illegible] costo amortizado. [illegible] corrientes a menos que la compañía tenga un derecho incondicional [illegible] a menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

[illegible]

Otros pasivos financieros, incluye los préstamos, son medidos inicialmente al valor razonable, neto de los costos de la transacción. Otros pasivos financieros son medidos posteriormente al costo amortizado [illegible] método de la tasa de interés efectiva [illegible] cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero [illegible] tasa de interés efectiva [illegible] estimados.

Riesgos financieros - La Compañía dispone de una organización y sistemas de información administrados por la Gerencia, que permite identificar riesgos financieros en el curso de sus negocios.

Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requiere que la Administración de la Compañía realice estimaciones y supuestos [illegible] estados financieros. [illegible] Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento. Los resultados actuales podrían diferir de aquellas estimaciones.

NOTA 3 - TRANSICIÓN A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Base de Transición a las NIIF

Aplicación de la NIIF 1

CASA DE LOS VESTIDOS S.A. [illegible]

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(Expresado en Dólares americanos)

De acuerdo con la resolución No.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en noviembre del 2008, CASA DE LOS VESTIDOS S.A., prepara estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012, con los primeros estados financieros emitidos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La fecha de transición inicial y final del periodo de transición es el 1 de enero a 31 de diciembre del 2011. La compañía ha preparado su estado de situación financiera de apertura bajo NIIF a dicha fecha. De acuerdo a la NIIF 1, para elaborar los estados financieros antes mencionados, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y algunas de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF.

3.1 Excepciones a la aplicación retroactiva utilizadas por la compañía

Excepciones opcionales no han sido utilizadas por la compañía por no ser aplicables.

Conciliaciones NIIF y NEC

Las conciliaciones presentadas a continuación detallan la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF. La conciliación proporciona el impacto de la transición con los siguientes detalles:

- Conciliación del patrimonio al 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre del 2011

	31/12/2011	01/01/2011
Patrimonio según NEC	[illegible]	[illegible]
Ajustes al patrimonio por adopción a NIIF		
Cuentas por Cobrar	-	-
Propiedades y Equipos	-	-
Total de ajustes por adopción a NIIF	-	-
TOTAL PATRIMONIO POR ADOPCION A NIIF	[illegible]	[illegible]

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El siguiente es un resumen del efectivo en caja y bancos al 31 de diciembre del 2012 y 2011

		31/12/2012	31/12/2011
Efectivo en caja	(a)	2,200	2,200
Bancos		-	[illegible]
TOTAL		2,200	[illegible]

a) Corresponde a los fondos de caja [illegible].

NOTA 5 – DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es un resumen de las cuentas y documentos por cobrar al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

CASA DE LOS VESTIDOS S.A. C.I.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013
(Expresado en US Dólares americanos)

		[illegible]	[illegible]
Clientes locales:	(1)		
[illegible]		-	25.329
[illegible]		-	24.276
[illegible]			14.789
[illegible]		-	11.891
[illegible]		-	16.000
[illegible]		91.636	-
Distribuidora [illegible]		9.[illegible]	6.011
[illegible]		2.791	-
[illegible]		4.4[illegible]	-
[illegible] S.A.		2.9[illegible]	-
[illegible]		15.256	
[illegible]		3.354	[illegible]
[illegible]		44.448	
[illegible]		2.602	[illegible]
[illegible]		2.[illegible]	[illegible]
[illegible]		[illegible]	3.004
[illegible]		2.047	-
[illegible]		2.200	-
[illegible]		[illegible]	-
[illegible]		[illegible]	-
Otros		42.948	[illegible]
Total		258.884	113.089
Cuentas por cobrar del exterior			
[illegible]		[illegible]	57.790
[illegible]		[illegible]	-
Total		134.004	57.790
[illegible]		3.004	-
[illegible]			
[illegible]	(2)	22.309	11.823
[illegible]	(3)	4.4[illegible]	
Impuesto al Valor Agregado - [illegible]	(4)	23.2[illegible]	69.006
Total		50.027	81.829
TOTAL		390.0[illegible]	252.[illegible]

(1) [illegible]

2) Retenciones efectuadas por los clientes y son utilizados para el pago de impuesto causado en el periodo. De acuerdo a disposiciones tributarias vigentes, el crédito tributario por retenciones en

3) la fuente es recuperable previa presentación del respectivo reclamo o puede ser compensado directamente con el impuesto a la renta o su anticipo determinado al final del periodo.

4) Incluye anticipo determinado en el 2012 por US$ 21.232, se cancelo en el periodo 2012 por US$ 9.136 mas el saldo a liquidar (retenciones que cancelan el saldo del anticipo), e incluidos en la declaración del impuesto a la renta como impuesto a pagar. Ver nota 15.

5) Crédito Tributario IVA que son liquidadas al mes siguiente en la declaración que la empresa presenta al Servicio de Rentas Internas.

NOTA 6 - INVENTARIO

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, los saldos de los inventarios se conformaban de la siguiente manera.

	(d) 31/ 12/2012	01/01/2011
Productos Terminado:		
Algodón	219.737	-
Sintético	37.788	-
Sintético satin	21.458	-
Sint winsor	135.234	-
Polyester polar	112.412	-
Hilos	149.278	
Otros	334.789	1.125.958
TOTAL	1.010.696	1.125.958

NOTA 7 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, los activos fijos presentan el siguiente movimiento:

	Saldo al 31-12-2011	Ajustes NIIF 01/01/2012 (a)	Total NIIF	Adiciones	Saldo al 31-12-012
Costo:					
Terrenos	100.000	-	100.000	-	100.000
Edificios	219.804	-	219.804	-	219.804
Muebles y Enseres	11.241	-	11.241	-	11.241
Total Costo	331.045	-	331.045	-	331.045
(-) Depreciación Acumulada	-73.661	-	-73.661	-12.115	-85.776
Propiedad, y Equipo-Neto Revalorización Neto	257.384	-	257.384	-12.115	245.269

CASA DE LOS VESTIDOS S.A. C.D.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
(Expresado en US dólares americanos)

(i) En referencia a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, la compañía no [illegible] a los activos fijos por considerar que su precio de [illegible]

NOTA 8 – ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, las cuentas y documentos por pagar se conforman así:

	31/12/2022	31/12/2021
Proveedores	16,661	9,7[illegible]
IESS sueldo por pagar		
Cuentas por pagar [illegible]	[illegible]	[illegible]
15% Participación de Trabajadores	1,7[illegible]	[illegible]
Total	18,6[illegible]	14,7[illegible]
Impuestos por pagar		
Retenciones en la fuente	[illegible]	355
Retenciones de IVA	[illegible]	[illegible]
Impuesto a la renta por pagar	[illegible]	[illegible]
Total	[illegible]	[illegible]
TOTAL	19,4[illegible]	15,4[illegible]

NOTA 9 – PASIVOS ACUMULADOS

	31/12/2022	31/12/2021
Beneficios sociales	[illegible]	[illegible]

NOTA 10 – DEUDA A LARGO PLAZO

Corresponde a préstamos de accionistas [illegible] por US$ [illegible] y US$ [illegible] en el 2022 y 2021 respectivamente. Estos préstamos no tienen fecha de vencimiento ni generan intereses.

NOTA 11 – PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social – Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, el capital está constituido por [illegible] acciones de US$ [illegible] cada una, ordinarias y nominativas.

Reserva legal – La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social de la Compañía. [illegible]

CASA DE LOS [illegible] S.A. [illegible]

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
(Expresado en US dólares americanos)

d) [illegible] Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, la compañía [illegible] a los activos fijos por considerar que su precio de [illegible]

NOTA 8 – ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS [illegible] POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, las cuentas y documentos por pagar se conformaban así:

	31/12/2022	31/12/2021
Proveedores	[illegible]	[illegible]
IESS [illegible] por pagar		
[illegible] por pagar [illegible]	[illegible]	[illegible]
15% Participación de Trabajadores	[illegible]	[illegible]
Total	[illegible]	[illegible]
Impuestos por pagar		
Retenciones en la fuente	[illegible]	[illegible]
Retenciones de IVA	[illegible]	[illegible]
Impuesto a la renta [illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	[illegible]	[illegible]
TOTAL	[illegible]	[illegible]

NOTA 9 – PASIVOS ACUMULADOS

	31/12/2022	31/12/2021
Beneficios sociales	[illegible]	[illegible]

NOTA 10 – DEUDA A LARGO PLAZO

Corresponde a préstamos [illegible] [illegible] en el 2022 y 2021 respectivamente. [illegible]

NOTA 11 – PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social – Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, el capital está constituido por [illegible] acciones de [illegible] cada una, [illegible]

Reserva legal – La Ley de Compañías [illegible] reserva legal [illegible] 50% del capital social de la Compañía. [illegible]

CASA DE LOS VESTIDOS S.A. C.D.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL [illegible]
(Expresado en U.S. dólares americanos)

[illegible] para el pago de dividendos [illegible] capital [illegible] pérdidas.

[illegible]
[illegible]

Las Pérdidas Acumuladas: La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta [illegible] las pérdidas de [illegible] dentro de los cinco ejercicios [illegible] en que se produjo la pérdida, siempre que [illegible] el 25% de la Utilidad Gravable.

Superávit por Revaluación de Propiedades y equipos

Al [illegible] de enero y 31 de diciembre del 2011, la compañía [illegible] sus propiedades y equipos, por lo tanto [illegible] por primera vez de las NIIF.

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución No. [illegible] de marzo [illegible] 2011, expidió el Reglamento [illegible] resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF [illegible] y [illegible] en la medida de la utilización de dichos activos.

Los resultados acumulados provenientes de la adopción de NIIF por primera vez y [illegible] en el patrimonio [illegible] en la Nota [illegible].

NOTA [illegible] - COSTOS Y GASTOS

	[illegible]	[illegible]
COSTOS		
Compras [illegible]		
Descuentos [illegible]	1,623,[illegible]	1,888,[illegible]
Otros [illegible]	40,608	-
TOTAL COSTOS	213,[illegible]	-
	1,876,[illegible]	1,888,[illegible]
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS		
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	30,478
[illegible]	[illegible]	[illegible]

CASA DE LOS VESTIDOS S.A. C.D.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(Expresado en US Dólares americanos)

Luz, Agua, teléfono fax e internet	[illegible]	[illegible]
Alimentación	5,209	
[illegible]	13,119	[illegible]
[illegible]	13,737	3,089
Mantenimiento y Reparaciones	5,490	5,122
Suministros oficina	[illegible]	3,052
Gastos de Viaje		1,534
Correo, Transporte, encomiendas	[illegible]	[illegible]
Gastos de Marketing y Publicidad	270	[illegible]
Guardianía y Vigilancia	25,967	23,124
Gastos Legales	745	
Gastos de impuestos, contribuciones y otros	4,375	3,354
Otros gastos no clasificados	205	2,144
Total Gastos Administrativos	[illegible]	[illegible]

NOTA 13 – IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la compañía no ha sido fiscalizada por las autoridades del Servicio de Rentas Internas. La facultad fiscalizadora del Servicio de Rentas Internas (SRI) [illegible] ejercicios [illegible] 2011. La administración considera que de existir revisiones posteriores, las posibles observaciones que surjan no serán significativas.

El gasto por impuesto a la renta se registra sobre una base [illegible] de las utilidades [illegible] 31 del 2012 y 2011 debe provisionarse el 23% de las utilidades del periodo [illegible] hasta el 31 de diciembre [illegible] Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus reformas [illegible] calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 23% sobre el valor de las utilidades [illegible]

El anticipo de impuesto a la renta para el ejercicio 2013 será igual a la aplicación de la fórmula [illegible] de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y art. 76 del Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno, la Empresa puede amortizar las pérdidas fiscales con las utilidades que obtuviere dentro de los cinco periodos impositivos siguientes, sin que la amortización sobrepase en cada periodo del 25% de las utilidades obtenidas.

Conciliación de la utilidad del ejercicio [illegible]:

CASA DE LOS VESTIDOS S.A. [illegible]

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL [illegible]
Expresado en [illegible]

		31/12/[illegible]	31/12/2011
	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	[illegible]	[illegible]
(-)	Amortización de pérdidas de ejercicios anteriores	-	-
	[illegible]	11,[illegible]	[illegible]
(-)	15% Participación de trabajadores	[illegible]	[illegible]
	Utilidad Gravable	[illegible]	[illegible]
(+)	Gastos no deducibles	14,[illegible]	[illegible]
	Utilidad Gravable Corregida	24,[illegible]	[illegible]
	[illegible] Impuesto a la Renta ([illegible] 2011)	[illegible]	[illegible]
	Impuesto a la Renta a Pagar	[illegible]	[illegible]

Reformas Tributarias:

A) En Noviembre 24 del 2011, se publicó en el Registro Oficial [illegible] la LEY DE FOMENTO AMBIENTAL Y OPTIMIZACIÓN DE LOS INGRESOS DEL ESTADO, cuyo [illegible]

- [illegible]
- [illegible] Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular [illegible] del ambiente producida por el uso de vehículos motorizados de transporte terrestre [illegible]
- [illegible]
- Impuesto a la Salida de Divisas
  - [illegible]
  - [illegible] art. 156 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria [illegible]
  - [illegible]
  - [illegible]

[illegible] registradas en el Ecuador, siempre que no esté domiciliada en paraísos fiscales.

- Se podrá utilizar como crédito tributario, que se aplicará para el pago del impuesto a la renta del propio contribuyente, de los últimos 3 ejercicios fiscales, los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de las materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad que sean incorporados en procesos productivos.

B) En el suplemento al Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre del 2010 se expidió el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual incluye reformas tributarias que

establecen incentivos fiscales a las inversiones, un resumen de las principales reformas es el siguiente:

- Reducción de la tasa de impuesto a la Renta, de forma progresiva. Para el ejercicio 2011 se reducirá al 24%. Para el ejercicio 2012 se calculará al 23%, y para el ejercicio 2013 en adelante se calculará al 22%.

  Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional del 5 [illegible] en la tarifa de impuesto a la renta.

- Deducciones para el cálculo del impuesto a la Renta:

  - Los gastos incurridos por empresas inversoras en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de la productividad, gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales.
  - Depreciación y amortización de adquisiciones de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a la implementación de producción más limpia, generación de energía renovable, la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
  - Incremento neto de empleos por un período de cinco años, cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes de dichas zonas.

- Pago del impuesto a la Renta y su anticipo:

  - Se exonera del pago del impuesto a la renta durante cinco años a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también a las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones

CASA DE LOS VESTIDOS S.A. C.D.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 20[illegible]
Expresados en dólares americanos

nuevos y productivos se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de los sectores económicos.

- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y su anticipo por hasta por cinco años, con el consiguiente pago de intereses, para las sociedades que transfieren por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.

- Se excluirá en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente, los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica, y en aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el presente Código para las nuevas inversiones.

Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta

- En pagos al exterior que realicen las sociedades, aplicarán la tasa de impuesto a la renta determinada para las sociedades como porcentaje de retención en la fuente sobre dichos pagos.

- Se exonera de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registrados y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones financieras del exterior debidamente establecidas que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

- Impuesto a la Salida de Divisas

Se exonera del impuesto a la salida de divisas los pagos realizados al exterior, por amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras del exterior, con plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el presente Código y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
Se exonera también los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las zonas especiales de desarrollo económico.

NOTA 18 – Estudio sobre Precios de Transferencia

Mediante Decreto 2430 de diciembre 31 del 2004, el Servicio de Rentas Internas estableció normas que deben observar con los precios de transferencia entre partes relacionadas para la aplicación del principio de plena competencia. Según lo dispuesto en la Resolución No. NAC-DGER2008-0464 del [illegible] las compañías elaborarán un informe sobre precios de transferencia que debe presentarse dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración del impuesto a la renta.

CASA DE LOS VESTIDOS S.A. [illegible]

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013
(Expresado en US Dólares americanos)

Mediante la resolución [illegible] publicada en el Registro Oficial No. [illegible] modificó las condiciones para la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia [illegible] contribuyentes que realicen operaciones con [illegible] superior a los US$ [illegible] deben presentar [illegible] Informe de Precios de Transferencia [illegible]

Nota 14 – Transacciones con partes relacionadas

Pasivos	[illegible]	[illegible]
Cuentas por pagar [illegible]		
	[illegible]	[illegible]

NOTA 15 – Eventos Subsecuentes

Entre diciembre 31 del 2013 y la fecha de preparación de estos estados financieros [illegible] del 2014, no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

[illegible]

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
[illegible]

[illegible]

NOTA [illegible]

Pasivo	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

NOTA [illegible]

[illegible]

[illegible]
Gerente General
C.I. [illegible]

[illegible]
Contador
[illegible]